



I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: DECLARA INADMISIBLE OFERTA INGRESADA Y DESIERTA LICITACIÓN PRIVADA ID 2687-30-B222 "TABLET Y LECTOR DE LIBROS"

ALGARROBO, 28 DIC 2022

DECRETO N° 2971

SECRETARÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 06.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.314 de fecha 02.12.2021; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2022 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N°2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director de Educación Municipal de Algarrobo a contar del 15.09.2022.
7. D.S. N°250 de fecha 24.09.2004, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto Alcaldicio N°2.634 de fecha 18.11.2022; Aprueba acuerdo N°155 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N°32 de fecha 09/11/2022, compra sobre 500 UTM.
9. Decreto Alcaldicio N°2.373 de fecha 24.10.2022; Aprueba bases administrativas, técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a licitación pública.
10. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 388 de fecha 21 de octubre de 2022.
11. Acta de Apertura N°19/2022 de fecha 18.11.2022.
12. Decreto Alcaldicio N°2.675 de fecha 24.11.2022; Declara inadmisibles ofertas ingresadas y desierte licitación pública ID 2687-29-LP22.
13. Decreto Alcaldicio N°2.736 de fecha 30.11.2022; Aprueba bases administrativas, técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a licitación privada.
14. Acta de Apertura N°20/2022 de fecha 21.12.2022.

CONSIDERANDO

- I. Que se llamó a Licitación privada ID 2687-30-B222, denominada "Adquisición de Tablet y Lector de Libros", para el Colegio Carlos Alessandri Altamirano través de www.mercadopublico.cl.
II. Que, la oferta ingresada por el proveedor TIC SERVICES SPA., resulta inadmisibles puesto que el oferente no presenta garantía seriedad de la oferta, conforme al artículo 9 de las Bases Técnicas en relación con el artículo 7 letra b) N°1 de las administrativas de la licitación.

DECRETO:

- 1. Declárense inadmisibles la oferta ingresada por el proveedor TIC SERVICES SPA, por no ajustarse a los requisitos esenciales dispuestos en las Bases Administrativas y Técnicas.
2. Declara desierte Licitación Privada ID 2687-30-B222.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FÉ

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/PMM/EAAG/mma.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA RECEPCION 28 DIC 2022 FECHA SALIDA: 29 DIC 2022 OBSERVACION N°